

CONVOCATORIA PÚBLICA N° 001/2024

PROCESO DE ADMISIÓN DE POSTULANTES A LAS ESCUELAS SUPERIORES DE FORMACIÓN DE MAESTRAS Y MAESTROS Y UNIDADES ACADÉMICAS DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA – GESTIÓN 2025

El Ministerio de Educación del Estado Plurinacional de Bolivia, en el marco de lo establecido en la Constitución Política del Estado, Ley N° 070 de la Educación 'Avelino Siñani - Elizardo Pérez'...

Table with 3 columns: POSTULACIÓN, PRUEBA DE APTITUD, PRUEBA ESCRITA. Rows 1-12 detailing deposit, application, and exam procedures with dates and official websites.

II. Costo de Postulación: GRATUITO.
III. Requisitos de postulación. Las y los bachilleres interesados en participar del proceso de admisión por esta modalidad deberán presentar a la ESMF/UA...

2 copias, debidamente llenado y firmado. El Formulario de Postulación 'Modalidad B2', se constituye en Declaración Jurada con el cual, la o el postulante se compromete a:

4 x 4 cm., peso máximo de 1 MB, con las siguientes características: cualquier color de fondo, el rostro completo (sin lentes, ni gorra), tomada dentro de los seis últimos meses.

TÍTULO I 'MODALIDAD A' POSTULANTES CON PRUEBA ESCRITA

- a) Bajo esta modalidad, podrán postular las y los bachilleres del Sistema Educativo Plurinacional.
b) Para esta modalidad, se establecen entre 6 a 15 plazas por especialidad convocada, de acuerdo al cuadro...

II. Costo de Postulación: El costo de postulación para esta modalidad es de acuerdo al siguiente cuadro:
- Para postulantes bachilleres Bs.150.000 (CIENTO CINCUENTA 00/100 BOLIVIANOS).

III. Requisitos de Postulación: 1. Las y los bachilleres interesados en participar del proceso de admisión por la 'Modalidad A', deberán presentar a la ESMF o UA...

- 1) Cumplir con todo lo establecido en la presente Convocatoria y su respectivo Reglamento.
2) Declarar si tiene relación de parentesco por consanguinidad o afinidad con alguna funcionaria o funcionario que se encuentre trabajando en la ESMF o UA a la que postula.

IV. Habilitación, prueba de aptitud y prueba escrita: a. Habilitación: La verificación y cumplimiento de los requisitos de postulación, habilitará a la o el postulante a la Prueba de Aptitud...

TÍTULO II 'MODALIDAD B' CAPÍTULO I 'MODALIDAD B1' POSTULANTES CON PERTENENCIA A NACIÓN O PUEBLO INDÍGENA ORIGINARIO CAMPESINO CON DOMINIO DE SU LENGUA ORIGINARIA

- a. Podrán postular las y los bachilleres del Sistema Educativo Plurinacional, que hayan estudiado los seis (6) cursos del Nivel de Educación Secundaria Comunitaria Productiva o su equivalente en Unidades Educativas o Centros de Educación...

Table with 3 columns: DPTO., ESMF/UA, LENGUA ORIGINARIA. Lists various departments and their corresponding schools and languages.

4. Para la 'Modalidad B1', se establecen de uno (1) a cinco (5) plazas por especialidad convocada.
d. Al concluir sus estudios y una vez titulados, las y los nuevos maestros, deberán asumir los cargos en la comunidad o región de origen...

b. Una fotocopia simple de Cédula de Identidad vigente. c. Certificado de nacimiento en el que se verifique haber nacido en un Pueblo Indígena Originario Campesino o Límite del Nivel de Educación Primaria Comunitaria Vocacional que acredite haber estudiado en Unidades Educativas de Pueblos Indígenas Originarios Campesinos de su departamento. (HABILITANTE)

d. Libretas del Nivel de Educación Secundaria Comunitaria Productiva para esta modalidad, en el Formulario de Postulación se generará automáticamente los promedios de las seis (6) Libretas Escolares del Nivel de Educación Secundaria Comunitaria Productiva o su equivalente...

f. Certificado emitido por el Instituto de Lengua y Cultura (ILC) - (IPELC) respecto al Dominio Oral de la Lengua Originaria (Nivel intermedio).

g. Certificado Médico gratuito original (solo para postulantes a la Especialidad de Educación Física y Deportes) que debe ser descargado del sitio web https://www.minsalud.gov.bo/images/Descarga/Certificado-MedicoMS.pdf...

h. Formulario de Postulación 'Modalidad B2' original (en 2 copias), debidamente llenado y firmado.

5. En caso de que la o el postulante haya declarado información falsa respecto a su formación profesional y este haya resultado admitido/a, se procederá a la anulación de su admisión...

6. En caso de ser admitido/a, se compromete a cumplir con toda la normativa establecida para la Formación Inicial de Maestras y Maestros en las ESMF/UA y dedicarse a tiempo completo a sus estudios (mañana y tarde) con asistencia obligatoria.

7. En caso de ser admitido/a, se compromete a cumplir con toda la normativa establecida para la Formación Inicial de Maestras y Maestros en las ESMF/UA y dedicarse a tiempo completo a sus estudios (mañana y tarde) con asistencia obligatoria.

8. Una vez titulados, las y los nuevos maestros deberán asumir los cargos en la comunidad o región de origen, según requerimiento, necesidad y disponibilidad de ítems, permaneciendo por al menos diez (10) años continuos.

9. En caso de ser admitido/a, se compromete a cumplir con toda la normativa establecida para la Formación Inicial de Maestras y Maestros en las ESMF/UA y dedicarse a tiempo completo a sus estudios (mañana y tarde) con asistencia obligatoria.

10. En caso de ser admitido/a, se compromete a cumplir con toda la normativa establecida para la Formación Inicial de Maestras y Maestros en las ESMF/UA y dedicarse a tiempo completo a sus estudios (mañana y tarde) con asistencia obligatoria.

11. En caso de ser admitido/a, se compromete a cumplir con toda la normativa establecida para la Formación Inicial de Maestras y Maestros en las ESMF/UA y dedicarse a tiempo completo a sus estudios (mañana y tarde) con asistencia obligatoria.

12. En caso de ser admitido/a, se compromete a cumplir con toda la normativa establecida para la Formación Inicial de Maestras y Maestros en las ESMF/UA y dedicarse a tiempo completo a sus estudios (mañana y tarde) con asistencia obligatoria.

13. En caso de ser admitido/a, se compromete a cumplir con toda la normativa establecida para la Formación Inicial de Maestras y Maestros en las ESMF/UA y dedicarse a tiempo completo a sus estudios (mañana y tarde) con asistencia obligatoria.

14. En caso de ser admitido/a, se compromete a cumplir con toda la normativa establecida para la Formación Inicial de Maestras y Maestros en las ESMF/UA y dedicarse a tiempo completo a sus estudios (mañana y tarde) con asistencia obligatoria.

15. En caso de ser admitido/a, se compromete a cumplir con toda la normativa establecida para la Formación Inicial de Maestras y Maestros en las ESMF/UA y dedicarse a tiempo completo a sus estudios (mañana y tarde) con asistencia obligatoria.

16. En caso de ser admitido/a, se compromete a cumplir con toda la normativa establecida para la Formación Inicial de Maestras y Maestros en las ESMF/UA y dedicarse a tiempo completo a sus estudios (mañana y tarde) con asistencia obligatoria.

17. En caso de ser admitido/a, se compromete a cumplir con toda la normativa establecida para la Formación Inicial de Maestras y Maestros en las ESMF/UA y dedicarse a tiempo completo a sus estudios (mañana y tarde) con asistencia obligatoria.

18. En caso de ser admitido/a, se compromete a cumplir con toda la normativa establecida para la Formación Inicial de Maestras y Maestros en las ESMF/UA y dedicarse a tiempo completo a sus estudios (mañana y tarde) con asistencia obligatoria.

19. En caso de ser admitido/a, se compromete a cumplir con toda la normativa establecida para la Formación Inicial de Maestras y Maestros en las ESMF/UA y dedicarse a tiempo completo a sus estudios (mañana y tarde) con asistencia obligatoria.

20. En caso de ser admitido/a, se compromete a cumplir con toda la normativa establecida para la Formación Inicial de Maestras y Maestros en las ESMF/UA y dedicarse a tiempo completo a sus estudios (mañana y tarde) con asistencia obligatoria.

21. En caso de ser admitido/a, se compromete a cumplir con toda la normativa establecida para la Formación Inicial de Maestras y Maestros en las ESMF/UA y dedicarse a tiempo completo a sus estudios (mañana y tarde) con asistencia obligatoria.

22. En caso de ser admitido/a, se compromete a cumplir con toda la normativa establecida para la Formación Inicial de Maestras y Maestros en las ESMF/UA y dedicarse a tiempo completo a sus estudios (mañana y tarde) con asistencia obligatoria.

23. En caso de ser admitido/a, se compromete a cumplir con toda la normativa establecida para la Formación Inicial de Maestras y Maestros en las ESMF/UA y dedicarse a tiempo completo a sus estudios (mañana y tarde) con asistencia obligatoria.

24. En caso de ser admitido/a, se compromete a cumplir con toda la normativa establecida para la Formación Inicial de Maestras y Maestros en las ESMF/UA y dedicarse a tiempo completo a sus estudios (mañana y tarde) con asistencia obligatoria.

25. En caso de ser admitido/a, se compromete a cumplir con toda la normativa establecida para la Formación Inicial de Maestras y Maestros en las ESMF/UA y dedicarse a tiempo completo a sus estudios (mañana y tarde) con asistencia obligatoria.

26. En caso de ser admitido/a, se compromete a cumplir con toda la normativa establecida para la Formación Inicial de Maestras y Maestros en las ESMF/UA y dedicarse a tiempo completo a sus estudios (mañana y tarde) con asistencia obligatoria.

27. En caso de ser admitido/a, se compromete a cumplir con toda la normativa establecida para la Formación Inicial de Maestras y Maestros en las ESMF/UA y dedicarse a tiempo completo a sus estudios (mañana y tarde) con asistencia obligatoria.

28. En caso de ser admitido/a, se compromete a cumplir con toda la normativa establecida para la Formación Inicial de Maestras y Maestros en las ESMF/UA y dedicarse a tiempo completo a sus estudios (mañana y tarde) con asistencia obligatoria.

29. En caso de ser admitido/a, se compromete a cumplir con toda la normativa establecida para la Formación Inicial de Maestras y Maestros en las ESMF/UA y dedicarse a tiempo completo a sus estudios (mañana y tarde) con asistencia obligatoria.

30. En caso de ser admitido/a, se compromete a cumplir con toda la normativa establecida para la Formación Inicial de Maestras y Maestros en las ESMF/UA y dedicarse a tiempo completo a sus estudios (mañana y tarde) con asistencia obligatoria.

31. En caso de ser admitido/a, se compromete a cumplir con toda la normativa establecida para la Formación Inicial de Maestras y Maestros en las ESMF/UA y dedicarse a tiempo completo a sus estudios (mañana y tarde) con asistencia obligatoria.

32. En caso de ser admitido/a, se compromete a cumplir con toda la normativa establecida para la Formación Inicial de Maestras y Maestros en las ESMF/UA y dedicarse a tiempo completo a sus estudios (mañana y tarde) con asistencia obligatoria.

33. En caso de ser admitido/a, se compromete a cumplir con toda la normativa establecida para la Formación Inicial de Maestras y Maestros en las ESMF/UA y dedicarse a tiempo completo a sus estudios (mañana y tarde) con asistencia obligatoria.

34. En caso de ser admitido/a, se compromete a cumplir con toda la normativa establecida para la Formación Inicial de Maestras y Maestros en las ESMF/UA y dedicarse a tiempo completo a sus estudios (mañana y tarde) con asistencia obligatoria.

35. En caso de ser admitido/a, se compromete a cumplir con toda la normativa establecida para la Formación Inicial de Maestras y Maestros en las ESMF/UA y dedicarse a tiempo completo a sus estudios (mañana y tarde) con asistencia obligatoria.

36. En caso de ser admitido/a, se compromete a cumplir con toda la normativa establecida para la Formación Inicial de Maestras y Maestros en las ESMF/UA y dedicarse a tiempo completo a sus estudios (mañana y tarde) con asistencia obligatoria.

37. En caso de ser admitido/a, se compromete a cumplir con toda la normativa establecida para la Formación Inicial de Maestras y Maestros en las ESMF/UA y dedicarse a tiempo completo a sus estudios (mañana y tarde) con asistencia obligatoria.

38. En caso de ser admitido/a, se compromete a cumplir con toda la normativa establecida para la Formación Inicial de Maestras y Maestros en las ESMF/UA y dedicarse a tiempo completo a sus estudios (mañana y tarde) con asistencia obligatoria.

39. En caso de ser admitido/a, se compromete a cumplir con toda la normativa establecida para la Formación Inicial de Maestras y Maestros en las ESMF/UA y dedicarse a tiempo completo a sus estudios (mañana y tarde) con asistencia obligatoria.

40. En caso de ser admitido/a, se compromete a cumplir con toda la normativa establecida para la Formación Inicial de Maestras y Maestros en las ESMF/UA y dedicarse a tiempo completo a sus estudios (mañana y tarde) con asistencia obligatoria.

41. En caso de ser admitido/a, se compromete a cumplir con toda la normativa establecida para la Formación Inicial de Maestras y Maestros en las ESMF/UA y dedicarse a tiempo completo a sus estudios (mañana y tarde) con asistencia obligatoria.

42. En caso de ser admitido/a, se compromete a cumplir con toda la normativa establecida para la Formación Inicial de Maestras y Maestros en las ESMF/UA y dedicarse a tiempo completo a sus estudios (mañana y tarde) con asistencia obligatoria.

43. En caso de ser admitido/a, se compromete a cumplir con toda la normativa establecida para la Formación Inicial de Maestras y Maestros en las ESMF/UA y dedicarse a tiempo completo a sus estudios (mañana y tarde) con asistencia obligatoria.

44. En caso de ser admitido/a, se compromete a cumplir con toda la normativa establecida para la Formación Inicial de Maestras y Maestros en las ESMF/UA y dedicarse a tiempo completo a sus estudios (mañana y tarde) con asistencia obligatoria.

45. En caso de ser admitido/a, se compromete a cumplir con toda la normativa establecida para la Formación Inicial de Maestras y Maestros en las ESMF/UA y dedicarse a tiempo completo a sus estudios (mañana y tarde) con asistencia obligatoria.

46. En caso de ser admitido/a, se compromete a cumplir con toda la normativa establecida para la Formación Inicial de Maestras y Maestros en las ESMF/UA y dedicarse a tiempo completo a sus estudios (mañana y tarde) con asistencia obligatoria.

47. En caso de ser admitido/a, se compromete a cumplir con toda la normativa establecida para la Formación Inicial de Maestras y Maestros en las ESMF/UA y dedicarse a tiempo completo a sus estudios (mañana y tarde) con asistencia obligatoria.

48. En caso de ser admitido/a, se compromete a cumplir con toda la normativa establecida para la Formación Inicial de Maestras y Maestros en las ESMF/UA y dedicarse a tiempo completo a sus estudios (mañana y tarde) con asistencia obligatoria.

49. En caso de ser admitido/a, se compromete a cumplir con toda la normativa establecida para la Formación Inicial de Maestras y Maestros en las ESMF/UA y dedicarse a tiempo completo a sus estudios (mañana y tarde) con asistencia obligatoria.

50. En caso de ser admitido/a, se compromete a cumplir con toda la normativa establecida para la Formación Inicial de Maestras y Maestros en las ESMF/UA y dedicarse a tiempo completo a sus estudios (mañana y tarde) con asistencia obligatoria.

51. En caso de ser admitido/a, se compromete a cumplir con toda la normativa establecida para la Formación Inicial de Maestras y Maestros en las ESMF/UA y dedicarse a tiempo completo a sus estudios (mañana y tarde) con asistencia obligatoria.

52. En caso de ser admitido/a, se compromete a cumplir con toda la normativa establecida para la Formación Inicial de Maestras y Maestros en las ESMF/UA y dedicarse a tiempo completo a sus estudios (mañana y tarde) con asistencia obligatoria.

53. En caso de ser admitido/a, se compromete a cumplir con toda la normativa establecida para la Formación Inicial de Maestras y Maestros en las ESMF/UA y dedicarse a tiempo completo a sus estudios (mañana y tarde) con asistencia obligatoria.

54. En caso de ser admitido/a, se compromete a cumplir con toda la normativa establecida para la Formación Inicial de Maestras y Maestros en las ESMF/UA y dedicarse a tiempo completo a sus estudios (mañana y tarde) con asistencia obligatoria.

55. En caso de ser admitido/a, se compromete a cumplir con toda la normativa establecida para la Formación Inicial de Maestras y Maestros en las ESMF/UA y dedicarse a tiempo completo a sus estudios (mañana y tarde) con asistencia obligatoria.

56. En caso de ser admitido/a, se compromete a cumplir con toda la normativa establecida para la Formación Inicial de Maestras y Maestros en las ESMF/UA y dedicarse a tiempo completo a sus estudios (mañana y tarde) con asistencia obligatoria.

57. En caso de ser admitido/a, se compromete a cumplir con toda la normativa establecida para la Formación Inicial de Maestras y Maestros en las ESMF/UA y dedicarse a tiempo completo a sus estudios (mañana y tarde) con asistencia obligatoria.

58. En caso de ser admitido/a, se compromete a cumplir con toda la normativa establecida para la Formación Inicial de Maestras y Maestros en las ESMF/UA y dedicarse a tiempo completo a sus estudios (mañana y tarde) con asistencia obligatoria.

59. En caso de ser admitido/a, se compromete a cumplir con toda la normativa establecida para la Formación Inicial de Maestras y Maestros en las ESMF/UA y dedicarse a tiempo completo a sus estudios (mañana y tarde) con asistencia obligatoria.

60. En caso de ser admitido/a, se compromete a cumplir con toda la normativa establecida para la Formación Inicial de Maestras y Maestros en las ESMF/UA y dedicarse a tiempo completo a sus estudios (mañana y tarde) con asistencia obligatoria.

61. En caso de ser admitido/a, se compromete a cumplir con toda la normativa establecida para la Formación Inicial de Maestras y Maestros en las ESMF/UA y dedicarse a tiempo completo a sus estudios (mañana y tarde) con asistencia obligatoria.

62. En caso de ser admitido/a, se compromete a cumplir con toda la normativa establecida para la Formación Inicial de Maestras y Maestros en las ESMF/UA y dedicarse a tiempo completo a sus estudios (mañana y tarde) con asistencia obligatoria.

63. En caso de ser admitido/a, se compromete a cumplir con toda la normativa establecida para la Formación Inicial de Maestras y Maestros en las ESMF/UA y dedicarse a tiempo completo a sus estudios (mañana y tarde) con asistencia obligatoria.

64. En caso de ser admitido/a, se compromete a cumplir con toda la normativa establecida para la Formación Inicial de Maestras y Maestros en las ESMF/UA y dedicarse a tiempo completo a sus estudios (mañana y tarde) con asistencia obligatoria.

65. En caso de ser admitido/a, se compromete a cumplir con toda la normativa establecida para la Formación Inicial de Maestras y Maestros en las ESMF/UA y dedicarse a tiempo completo a sus estudios (mañana y tarde) con asistencia obligatoria.

66. En caso de ser admitido/a, se compromete a cumplir con toda la normativa establecida para la Formación Inicial de Maestras y Maestros en las ESMF/UA y dedicarse a tiempo completo a sus estudios (mañana y tarde) con asistencia obligatoria.

67. En caso de ser admitido/a, se compromete a cumplir con toda la normativa establecida para la Formación Inicial de Maestras y Maestros en las ESMF/UA y dedicarse a tiempo completo a sus estudios (mañana y tarde) con asistencia obligatoria.

68. En caso de ser admitido/a, se compromete a cumplir con toda la normativa establecida para la Formación Inicial de Maestras y Maestros en las ESMF/UA y dedicarse a tiempo completo a sus estudios (mañana y tarde) con asistencia obligatoria.

69. En caso de ser admitido/a, se compromete a cumplir con toda la normativa establecida para la Formación Inicial de Maestras y Maestros en las ESMF/UA y dedicarse a tiempo completo a sus estudios (mañana y tarde) con asistencia obligatoria.

Table with 4 columns: POSTULACIÓN, ENLACES, N°, ACTIVIDAD, FECHAS. Row 1: Publicación de la Convocatoria, 29 de diciembre de 2024.

b. Para esta modalidad, las Unidades Educativas o Centros de Educación Alternativa de las que proceden las y los postulantes, deberán estar ubicadas en el departamento de la ESMF o UA a la que postulan.

a. Formulario de Postulación 'Modalidad B2' original (en 2 copias), debidamente llenado y firmado.

4) Llenar correctamente el Formulario de Postulación 'Modalidad B2' con datos fidedignos y veraces; asimismo, deberá cargar en línea una fotografía digital de la o el postulante en formato jpg o png, tamaño 4 x 4 cm., peso máximo de 1 MB, con las siguientes características: cualquier color de fondo, el rostro completo (sin lentes, ni gorra), tomada dentro de los seis últimos meses.

Table with 3 columns: DPTO., ESMF/UA, LENGUA ORIGINARIA. Lists departments and schools with their respective languages.

